

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimo-
nios de la escritura pública de aumento de capital y
reforma de estatutos de MC STERN CIA. LTDA. otorgada
ante el Notario Segundo del cantón Quito el 15 de agosto
de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y
Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes
favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la
reforma de estatutos de MC STERN CIA. LTDA. en los térmi-
nos constantes de la referida escritura; y, disponer
que un extracto de la escritura se publique, por una
vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en
Quito.

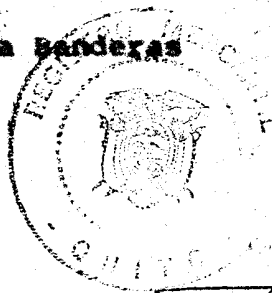
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del
cantón Quito tome nota al margen de las matrices de
la escritura pública que se aprueba y la de constitución,
del contenido de la presente Resolución; y sienta en
las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil
del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolu-
ción; tome nota de tal inscripción al margen de la
constitución, y sienta en las copias las razones del
cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 23 OCT. 1995

BGN
Dra. Beatriz García Banderas

XBN
ANC/PCHT



Esta fecha queda inscrita la pre-
sente Resolución bajo el No. 3627
del Libro Mercantil tomo 126
al cumplimiento a lo dis-
puesto en la misma de conformidad
establecido en el Decreto 733
del 15 de Agosto de 1975, publicado
en el Registro Oficial 878 de 29 de
Agosto del mismo Año.

Quito, a 5 de Octubre de 1995

[Signature]
EL REGISTRADOR

Dr. Juan César Almeida M.